

NOTA DE REVELACIÓN 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

VIGÉSIMA:

I Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración en materia de reaseguro.

II Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

DAÑOS

Objetivo

Consolidar la operación de la estructura de reaseguro para aprovechar las fortalezas del esquema no proporcional con apoyo de una parte proporcional y dar continuidad a la estrategia de negocio de la Compañía.

Estrategias

- a) Especializar la captación de negocios para segmentos de bajos y altos valores asegurados a través de la formación del personal técnico y comercial para incrementar el nivel de primas retenidas y controlar el resultado técnico de cada operación.
- b) Seleccionar eficientemente los riesgos de grandes valores asegurados y aplicar la prevención de pérdidas como herramienta de suscripción para controlar el impacto de siniestros con importes mayores.
- c) Medir estadísticamente el comportamiento de la siniestralidad para identificar desviaciones en frecuencia y severidad y aplicar medidas de corrección oportunas.
- d) Medir periódicamente el resultado de la aplicación de contrato de reaseguro para corregir estrategias comerciales que equilibren el beneficio de la Compañía y los Reaseguradores.
- e) Revisar la suscripción de negocios de alta exposición a través de la selección exhaustiva para controlar el impacto de pérdidas cuantiosas.
- f) Aprovechar otras opciones de reaseguro para crear soporte en el esquema actual.
- g) En los ramos de transportes de seguro directo y en el reaseguro tomado se buscará un crecimiento, pero en seguros de incendio/cat y diversos se buscará solamente mantener las cuentas actuales.

Políticas

Políticas de distribución de riesgos

- a) Los riesgos con acumulación de valores sobresalientes deberán ser suscritos considerando la concentración en zonas críticas y que la prima sea suficiente y apegada a las notas técnicas registradas.
- b) Los límites máximos de responsabilidad por riesgo deben ser revisados para conseguir congruencia entre el tipo de negocio y los valores o exposiciones contratados.
- c) Los presupuestos de negocio para las unidades comerciales deben incluir metas de dispersión de negocios de acuerdo con las zonas administradas.
- d) La captura de las pólizas debe reflejar la realidad de cada ubicación asegurada para mantener la integridad de la información estadística.
- e) No podrán aceptarse negocios sin descripción y valor de las unidades aseguradas y deberán ser registradas en el sistema informático de la Compañía.

- f) Los riesgos que representen la posibilidad de desviaciones en pérdidas pero que las medidas de operación y prevención sean satisfactorias, deberán colocarse a través de los reaseguradores que oficialmente sean los autorizados para garantizar recuperaciones eficientes.
- g) Aprovechar el esquema de reaseguro planeado recuperando eficientemente las pérdidas a cargo del reasegurador para disminuir los impactos financieros.
- h) Distribuir uniformemente los costos de contrato a través del año logrando congruencia con el presupuesto para equilibrar el balance económico de la operación de seguros.

Políticas de retención técnica

- a) Retención técnica por riesgo de acuerdo a lo aprobado por la CNSF US\$500,000 para los ramos de incendio, diversos y rc y US\$300,000 para el ramo de transporte. Cifras calculadas de manera conservadora a partir de la retención legal calculada.
- b) No podrán suscribirse riesgos que no cumplan con las políticas de aceptación de la Compañía ni los que formen parte de una exclusión expresa del contrato de reaseguro.
- c) Los seguros aceptados deberán observar los lineamientos marcados en los productos registrados por la Compañía.
- d) La siniestralidad deberá medirse mensualmente para corregir oportunamente desviaciones que impacten el resultado por producto.
- e) Los reaseguradores deberán estar registrados ante la CNSF y cumplir con los lineamientos de seguridad de nuestra casa matriz así como las calificaciones sobresalientes que demuestren su solvencia financiera.
- f) La suscripción deberá seleccionar riesgos medios que aporten al beneficio de la cartera y que no generan desviaciones de siniestralidad.
- g) El control técnico de cartera deberá ser por cliente o grupo de pólizas relacionadas para identificar su impacto en el resultado.

Negocios del gobierno federal

Los negocios del Gobierno Federal suscritos como reaseguro tomado son FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INFONAVIT, INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, LUZ Y FUERZA DEL CENTRO que representan aproximadamente 5.00% de las primas suscritas (1.5 millones de pesos). El sector Gobierno continuará sin ser una estrategia de negocio principal para la Compañía durante el ejercicio 2010.

Comentarios sobre el esquema de reaseguro

Durante el ejercicio de operaciones del 2010 se dará continuidad al programa de reaseguro contratado para el ejercicio de 2009 manteniendo las mismas capacidades y capas de la cobertura de exceso de pérdida y agregando además un esquema proporcional de excedentes con el objeto de proteger y descargar al exceso de pérdida. En este esquema proporcional se incluirá solamente seguro directo de los ramos de incendio y cat y diversos.

Los ramos de Responsabilidad Civil, Transportes de seguro directo y todos los del tomado permanecerán protegidos por el exceso de pérdida igual al del año 2009.

VIDA

Objetivo

Establecer contratos de reaseguro que permitan a la Compañía ofrecer a sus clientes riesgos superiores a su límite de retención, de manera que pueda cumplir con los aspectos legales, comerciales y de Solvencia de acuerdo a sus requerimientos de crecimiento, operación y supervisión de las autoridades.

Estrategias

- a) Establecer contratos de reaseguro que permitan una administración sencilla y flexible para poder ofrecer un servicio rápido y de calidad a nuestros clientes.
- b) Negociar condiciones de Reaseguro favorables para garantizar la mayor eficiencia a la Compañía.
- c) En los casos necesarios, obtener cobertura a través de contratos facultativos para dar cobertura a nuestros clientes, de manera ágil, con buenas condiciones y de acuerdo a los lineamientos de la Compañía.
- d) Establecer procedimientos de administración de reaseguro sencilla y confiable.

Políticas de distribución de riesgos

- a) Por persona, de acuerdo con la suma asegurada y las condiciones del contrato

Política de retención técnica

- a) La retención técnica se mantendrá por debajo de nuestra retención legal.
- b) La retención legal se calcula y autoriza de acuerdo a métodos aceptados tanto por la administración de la Compañía como de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Entre los mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro, se encuentra el de mantener un estricto control y registro de los riesgos asumidos y de los procedimientos necesarios para la colocación automática o facultativa de reaseguro de los riesgos asumidos por arriba de nuestra retención técnica, lo anterior con Compañías reaseguradoras debidamente registradas.

ACCIDENTES PERSONALES

Objetivo

NO SE TIENEN CONTRATOS DE ACCIDENTES PERSONALES

El reaseguro que se hace es solamente facultativo, cuando se excede el límite de la retención técnica.

Estrategias

- a) Identificar el mercado potencial basado en los riesgos suscritos en otros ramos y que corresponden a la inversión japonesa en México para medir el nivel de negocio que podría generarse.
- b) Mantener la suscripción de este tipo de seguros en responsabilidades reducidas y que sean seleccionadas rigurosamente evitando la anti-selección.
- c) Establecer estrategias comerciales hasta que la definición de productos, capacidades y contratos se han establecido para evitar impacto comercial.
- d) Capacitar a la red comercial para orientar su esfuerzo comercial al sector de negocios que podemos suscribir.
- e) Incrementar la cartera en 10% para el ejercicio 2010.

Políticas de distribución de riesgos

No se tienen contratos de reaseguro. La cesión se hará facultativamente, cuando se exceda la retención técnica.

- a) Los negocios suscritos no deberán exceder la capacidad de retención técnica de la Compañía.
- b) Negocios con posibilidad de colocación facultativa deberán reasegurarse solo con los reaseguradores autorizados y que cumplan con los lineamientos de solvencia financiera exigidos por la Compañía.
- c) La selección de riesgos debe evitar adquirir responsabilidades altas que afecten el resultado de la operación.
- d) No se permitirán riesgos que acumulen responsabilidades cercanas o superiores a la retención técnica.
- e) Se aplicarán los criterios de aceptación de seguros tal y como si contáramos con mayor cartera para evitar la afectación al resultado del ramo.

Políticas de retención técnica

- a) La retención de la Compañía para este tipo de seguros será la autorizada por la CNSF.
- b) Los negocios suscritos deberán contar con criterios de selección del mejor de los riesgos.

Negocios del Gobierno federal

No hay experiencia de seguros en el sector Gobierno Federal, continuará sin ser una estrategia comercial prioritaria.

Comentarios sobre el esquema de reaseguro

No existe contrato de reaseguro para accidentes personales ni se tiene previsto contratar alguno en 2010.

NOTA: Solo tenemos a la fecha un siniestro de accidentes personales.

Organización y estructura del área de reaseguro

- Lic. Antonio Contreras – Subdirector del Área Técnica Corporativa, responsable de la sección los contratos de reaseguro.
- Lic. Roberto Cázarez – Subdirector del Área de Reaseguro Administrativo, responsable de la colocación facultativa.
- Ing. Alicia Yáñez, Gerente de Mercadotecnia y Reaseguro - Apoyo en la sección de reaseguro, renovación de contratos, normatividad y estadística de reaseguro y mercadotecnia.
- Act. Angelina Mina – Subdirectora del Área del Seguro de Personas y responsable de la definición del reaseguro para el ramo de vida.
- Lic. Mauro Jiménez – Gerente de Reaseguro Administrativo.
- Act. Iván Botello – Gerente de Actuaría – responsable de la elaboración de notas técnicas, estadísticas y reservas.

**NOTA DE REVELACIÓN 8
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

VIGÉSIMA:

III Nombre y calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% Cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales
					del total ***
1	AIOI INSURANCE CO. LTD.	RGRE-512-98-321016	A+	0.23%	0.00%
2	AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE	RGRE-558-99-322308	AA	0.00%	0.00%
3	FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPANY	RGRE-194-85-300169	A+	0.61%	0.00%
4	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS- AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A	0.00%	0.00%
5	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A	30.60%	80.19%
6	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	AA	0.06%	0.00%
7	MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-011-85-244696	AA	5.24%	0.00%
8	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS- GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA-	0.48%	0.00%
9	NIPPONKOA INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-266-85-300237	A	0.67%	0.00%
10	NISSAY DOWA GENERAL INSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-258-85-300229	A+	0.53%	0.00%
11	SWISS REINSURANCE AMERICA CORP.	RGRE-795-02-324869	A	0.12%	0.00%
12	THE TOKIO MARINE AND FIRE INSURANCE CO. LTD.	RGRE-005-85-299310	AA	61.02%	19.81%
13	TOKIO MARINE EUROPE INSURANCE LIMITED	RGRE-435-97-306071	AA	0.44%	0.00%
	TOTAL			100%	100%

*Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

**Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

IV Intermediarios de reaseguro.

	Monto
Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional Total	288,539,233.40
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	200,233,445.16
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	88,305,788.24

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
	Total	

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.
 [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente]

**NOTA DE REVELACIÓN 8
REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO**

VIGÉSIMA PRIMERA:

Esta Institución de seguros declara:

I Que no tiene contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuesto, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

II Que no tiene contratos de reaseguro verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad

III Que para cada contrato de reaseguro firmado, la Institución de seguros cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia del riesgo

VIGÉSIMA TERCERA:

Esta Institución de seguros no opera reaseguro financiero.

Cuentas por Cobrar y por Pagar a Instituciones de Reaseguro al 31 de diciembre de 2009

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.	800,451.58	3.17%	2,048,009.09	3.11%
	SOMPO JAPAN INSURANCE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	42,991.25	0.17%	129,804.85	0.20%
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	-	0.00%	637,284.49	0.97%
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. DE C.V.	72,817.63	0.29%	-	0.00%
	TOKIO MARINE AND NICHIDO FIRE INSURANCE CO., LTD	13,534,409.36	53.65%	37,294,043.74	56.65%
	MITSUI SUMITOMO INSURANCE CO., LTD.	1,543,560.22	6.12%	2,059,495.24	3.13%
	NIPPON KOA INSURANCE CO., LTD.	-	0.00%	923,540.01	1.40%
	NISSAY DOWA GENERAL INSURANCE CO., LTD.	16,169.05	0.06%	746,571.28	1.13%
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSHAFT	55,523.67	0.22%	-	0.00%
	AIOI INSURANCE CO., LTD.	-	0.00%	30,762.66	0.05%
	MAPFRE RE, CIA DE REASEGUROS, S.A.	-	0.00%	137,191.95	0.21%
	SWISS REINSURANCE AMERICA CORPORATION	-	0.00%	278,467.12	0.42%
	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	29,788.42	0.12%	-	0.00%
	COASEGURO	9,131,055.78	36.20%	21,551,341.72	32.73%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		25,226,766.96	100.00%	65,836,512.15	100.00%